

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22460 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000666/2015 A referente al concursado Construcciones Algra SL con cif B50208396, por auto de fecha 17-05-2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190028916-1